

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 1364

29 de abril de 2020

Presentada por el senador *Nadal Power*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las razones por la cuales el Departamento de Educación no ha querido abrir los comedores escolares para proveer comidas a los estudiantes de escasos recursos, a pesar de que la Junta de Supervisión Fiscal les ha ordenado abrir y se han recibido fondos federales para tales propósitos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de marzo de 2020 la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, declaró un estado de emergencia ante la amenaza de la pandemia del Coronavirus (COVID-19). A tenor con lo anterior, el 15 de marzo de 2020 la Gobernadora emitió la Orden Ejecutiva Núm. OE- 2020-023, a los fines de viabilizar el cierre de entidades gubernamentales, privadas, comercios y un toque de queda para controlar el riesgo de contagio en Puerto Rico.

A raíz de lo anterior, miles de puertorriqueños se encuentran desempleados. Lo cual representa una pérdida de ingresos imprevista. Sumándole a eso el proceso tan difícil que están experimentando para las ayudas del desempleo y del Programa de Asistencia Nutricional. Estas ayudas se están tardando debido a la gran cantidad de solicitudes y miles se han denegado, provocando que personas no tengan dinero para

comer. En Puerto Rico miles de niños viven bajo los niveles de pobreza y dependen de los comedores escolares para poder tener un plato de comida al día. A pesar de esto, el Departamento de Educación se ha negado a abrir los comedores escolares durante la emergencia que estamos atravesando.

Hace aproximadamente tres semanas la Junta de Supervisión Fiscal (en adelante “Junta”) le solicitó a la Gobernadora y al secretario del Departamento de Educación, el uso de los comedores escolares para alimentar a los niños que estaban pasando necesidades. La Junta, le ordenó al Departamento de Educación diseñar un plan para ofrecer los alimentos y el Departamento de Educación se ha negado a diseñar un plan y a abrir los comedores escolares a pesar de que el Gobierno de Puerto Rico ha recibido fondos federales para proveer alimentos a estudiantes de escasos recursos.

Esta Asamblea Legislativa entiende que es importante que se investigue las razones por las cuáles el Departamento de Educación no está brindando este servicio tan esencial en momentos como los que estamos atravesando y donde debemos asegurarnos de que todos nuestros niños y jóvenes tengan un plato de comida. El Departamento de Educación debe buscar todas las alternativas a su alcance para lograr cumplir con lo que se le ha ordenado, siempre velando por la seguridad de los empleados y el bienestar de nuestros estudiantes.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena la Comisión Educación y Reforma Universitaria del Senado  
2 de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las razones por la cuales el  
3 Departamento de Educación no ha querido abrir los comedores escolares para proveer  
4 comidas a los estudiantes de escasos recursos, a pesar de que la Junta de Supervisión  
5 Fiscal les ha ordenado abrir y se han recibido fondos federales para tales propósitos.

6           Sección 2 - La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,  
7 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban

1 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, antes de la conclusión de la  
2 presente Asamblea Legislativa.

3 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
4 aprobación.